



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0001601/2011 por el cual se solicita la Rectificación del Art. 3° de la Resolución N° 803-H.C.D.-2010 en la que se designa como Becario al Sr. Daniel CHUFEMI (DNI. 30.754.416); y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por el Prosecretario Administrativo a fs. 05;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 3° de la Resolución N° 803-H.C.D.-2010,
DONDE DICE:..."El gasto ocasionado por esta designación será afrontados con fondos provenientes de la Facultad fuente 16, DEBE DECIR:..."El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos provenientes del Proyecto Autoevaluación Acreditación Carreras Informáticas".

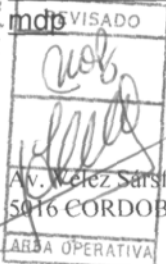
Art. 2°).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, al Laboratorio de Arquitectura de Computadoras, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.
DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 95 - HCD - 2011



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina